



**Comisión de Supervisión Parlamentaria
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación
Ley N°27.343**

RESOLUCIÓN N° 010-CSP-2026

BUENOS AIRES, 27 de agosto de 2026.-

VISTO, la vacancia en el cargo de Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso a producirse a partir del 1 de septiembre de 2026; la Ley N.º 27.343; el Reglamento Interno de Funcionamiento de la Oficina de Presupuesto del Congreso; y

CONSIDERANDO,

Que, ante la vacancia referida en el Visto, corresponde adoptar las medidas necesarias para asegurar la continuidad operativa y el normal funcionamiento de la Oficina de Presupuesto del Congreso hasta la designación definitiva de su titular.

Que, el artículo 7º del Reglamento Interno de Funcionamiento de la Oficina de Presupuesto del Congreso, establece que, *cuando el mandato del Director General concluya por cualquiera de las causas previstas en el artículo 7º de la Ley N.º 27.343 y hasta tanto se sustancie el concurso público de oposición y antecedentes para la designación de su reemplazante, esta Comisión designará a uno de los Directores para ejercer transitoriamente las funciones de Director General.*

Que, en tal virtud, analizados los antecedentes de los Directores que integran la Oficina de Presupuesto del Congreso, esta Comisión considera conveniente designar transitoriamente para el ejercicio de las funciones de Director General a la titular de la Dirección de Estudios, Análisis y Evaluación, María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, quien cuenta con experiencia previa en el ejercicio interino de la Dirección General, conforme la Resolución CSP N.º 001/2023, y acredita, computados sus distintos períodos de desempeño como Directora, la mayor antigüedad en el organismo entre quienes actualmente ejercen cargos de Dirección.

Que dicha designación permitirá asegurar la continuidad operativa de la gestión y el normal desenvolvimiento de las funciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso durante el período necesario para sustanciar el procedimiento de selección y proceder a la cobertura definitiva del cargo.



**Comisión de Supervisión Parlamentaria
Oficina de Presupuesto del Congreso de la Nación
Ley N°27.343**

Que, asimismo, corresponde impulsar las actuaciones necesarias para la integración del Comité Evaluador previsto en el artículo 6° de la Ley N.° 27.343, a fin de sustanciar el concurso público de oposición y antecedentes para la designación del Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

Que, conforme surge del acta respectiva, en el día de la fecha se ha celebrado una reunión de la Comisión de Supervisión Parlamentaria, formalmente convocada.

Que, en consecuencia, el Plenario de la Comisión de Supervisión Parlamentaria,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Directora de Estudios, Análisis y Evaluación, María Eugenia David Du Mutel de Pierrepont, DNI N.° 32.239.166, para ejercer transitoriamente las funciones de Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso, a partir del 1 de septiembre de 2026 y hasta tanto se designe a su titular, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Iniciar las actuaciones necesarias para la integración del Comité Evaluador previsto en el artículo 6° de la Ley N.° 27.343, a los fines de sustanciar el concurso público de oposición y antecedentes para la designación del Director General de la Oficina de Presupuesto del Congreso.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a los Presidentes del H. Senado de la Nación y de la H. Cámara de Diputados de la Nación; notificar a la funcionaria designada; comunicar a la Oficina de Presupuesto del Congreso; publicar y archivar.

CPN SILVANA L. SCHNEIDER
SENADORA DE LA NACION

DIANA F. TIGERO